



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 7 AGO. 2018

061/1998/2018

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO: I) los mismos refieren a la solicitud del "Proyecto Reducción de las Emisiones por Deforestación y Degradación del Bosque Nativo" (REDD+) para la contratación, en régimen de arrendamiento de servicios, de un Asistente Financiero Contable;

II) surge acreditada la circunstancia de haberse cumplido con el proceso de selección correspondiente, resultando seleccionada la Sra. Leticia Barsoumian Dermouseessian (cédula de identidad 3.426.437-9);

III) consta incorporada su declaración jurada a fs.

RD 272 17;

IV) la Oficina Nacional del Servicio Civil en consulta con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, no manifestaron objeciones a la mencionada contratación. No obstante, se indicó que la Sra. Leticia Barsoumian Dermouseessian mantiene un vínculo con la Administración, por lo que el Organismo deberá verificar que la contratación no se realice en contravención del inciso tercero del Art. 10 de la Ley N° 18.834;

V) la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso indicó que, cuando el ordenador competente dicte la resolución definitiva en la forma proyectada, deberá remitírsele a efectos de la intervención definitiva; debiendo aclarar qué vínculo mantiene con la Administración (según Declaración Jurada de fs. 17), verificando el cumplimiento del Art. 10 de la Ley N° 18.834 (fs. 53);

CONSIDERANDO: pertinente y conveniente la contratación promovida;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el Art. 45 del TOCAF, Art. 10 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, y a la resolución del Poder Ejecutivo N° 17/012, de 25 de enero de 2012, dictada en Consejo de Ministros;

**EL MINISTRO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA EN
EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

RESUELVE:

1º) Autorízase la contratación, en régimen de arrendamiento de servicios, de la Sra. Leticia Barsoumian Dermousessian (cédula de identidad 3.426.437-9), por el plazo de 6 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, con el objeto prestar servicios como Asistente Financiero Contable del Proyecto REDD+ financiado con el Convenio de Donación TF0A1064, de acuerdo a los Términos de Referencia obrantes de fs. 22 a 23, los cuales forman parte del proyecto de contrato que luce de fs. 20 a 21 vta.

2º) La remuneración mensual nominal de la contratada asciende a la suma de \$ 54.108 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil ciento ocho) más IVA, reajustables a partir del 1º de Enero de 2019, por el porcentaje que a tales efectos fije el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

La carga horaria será de cuarenta horas semanales de labor.

3º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 008 "Dirección General Forestal", Programa 322, Proyecto 300, Objeto del Gasto 282, Financiamiento 43 (Donaciones y Legados recibidos del Exterior a través del BCU).

4º) Facúltese al Gerente Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Proyectos, Ing. Agr. Jorge Marzaroli, a suscribir el contrato correspondiente en las condiciones indicadas.

5º) Por Disposiciones y Proyectos-Acuerdos, comuníquese al Departamento de Acuerdos de la Presidencia de la República.

6º) Por la División Administración General dése cuenta a la Auditoría de la Contaduría General de la Nación y a la Unidad de Gestión de Proyectos (REDD+), y remítase a la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso para su intervención, de acuerdo a lo dispuesto a fs. 53. Cumplido, siga a la Unidad de Gestión de Proyectos (REDD+), a los efectos pertinentes.



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

7º) Cumplido, pase a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión a efectos de la publicación de la presente resolución en la página web de esta Secretaría de Estado, y a la División Recursos Humanos para su conocimiento e inscripción en el Registro de Vínculos con el Estado y en el Sistema.

RC


Ing. Agr. ENZO BENECH
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca